



Mesa Pública de
Redición de Cuentas



ICBF RINDE CUENTAS

Regional Santander

Centro Zonal La Floresta

Coordinador Bertha Lucía Anaya Arango

Fecha 12/05/2022



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

BIENVENIDOS



Silenciar los micrófonos y apagar cámara de video



Se informa que la reunión se grabará



Se realizará el registro de los asistentes a través del formulario enviado al chat de la reunión Teams



Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra



Orden del día

Himno Nacional

Instalación por parte de Coordinadora Zonal.

1. Contexto institucional.
2. Contexto Rendición Pública de Cuentas.
3. **Informe de gestión** de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial.
4. **Gestión administrativa:** Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
5. **Ejecución financiera:** presupuesto de funcionamiento e inversión.
6. **Gestión contractual** asociada a metas.
7. **Espacio de participación** de partes interesadas
8. **Compromisos adquiridos:** informe para el seguimiento
9. **Canales y medios para atención** a la ciudadanía e informe PQRS
10. **Evaluación** de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas

Cierre





1. CONTEXTO INSTITUCIONAL



EL ICBF

Establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Departamento administrativo para la Prosperidad Social - Decreto No. 4156 de 2011.



33 regionales



215 centros zonales



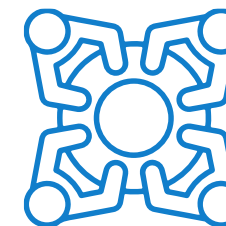
1.125 municipios con atención del ICBF



2.049.762
beneficiarios
atendidos en
2021

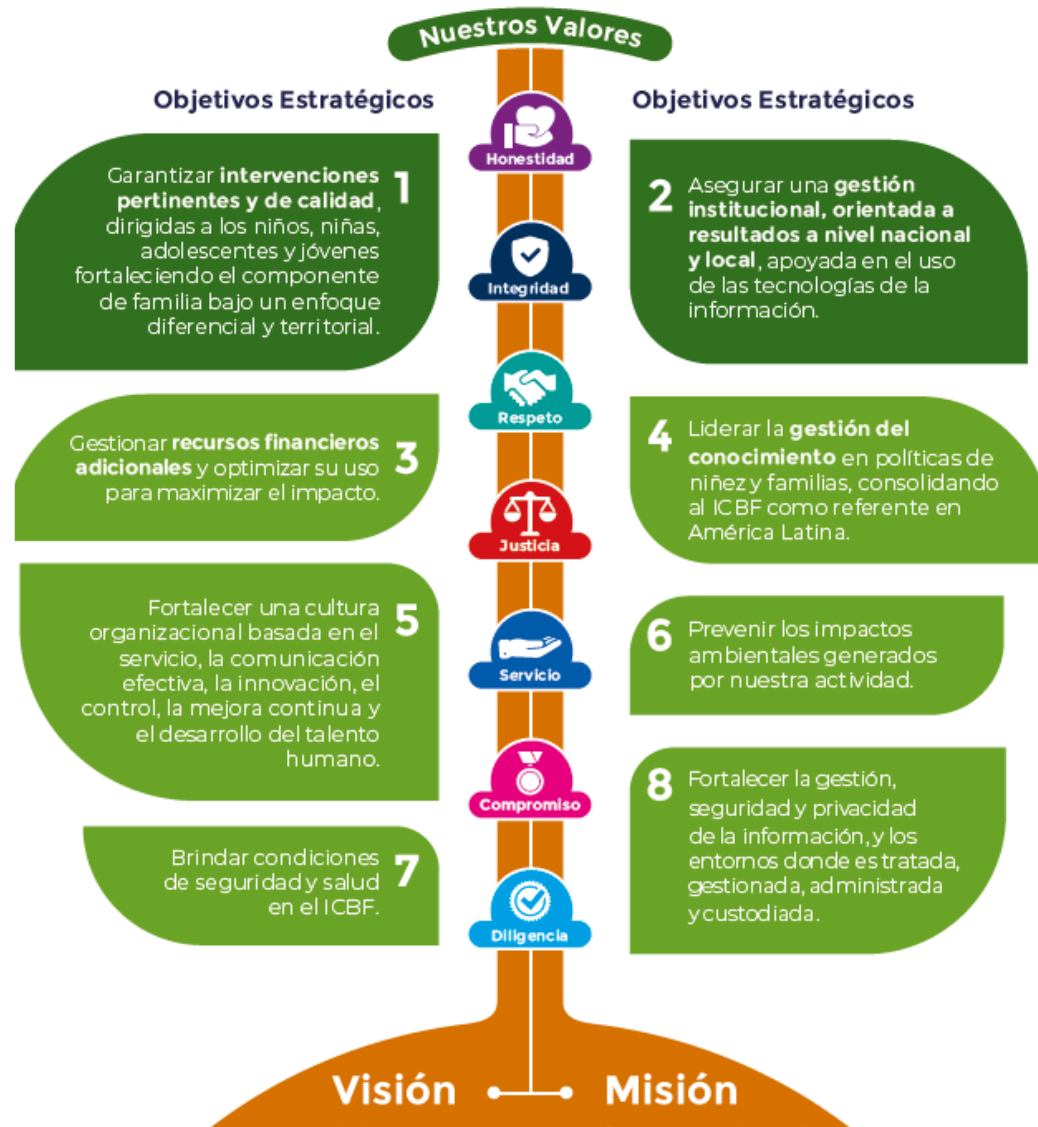


\$6,9 billones
55 % del presupuesto
del sector de la
Inclusión Social



8.856 planta
aprobada 5.572
contratistas





MAPA ESTRATÉGICO 2019 - 2022

MISIÓN

Promover el desarrollo y la protección integral de los **niños, niñas y adolescentes**, así como el fortalecimiento de las capacidades de los **jóvenes y las familias** como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

VISIÓN

Lideramos la construcción de un país en el que los **niños, niñas, adolescentes y jóvenes** se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.



ALINEACIÓN ESTRATÉGICA



TRABAJO ARTICULADO ENTRE TODAS LAS ÁREAS CON UN MISMO OBJETIVO

ATENCIÓN DURANTE EL TODO EL CURSO DE VIDA



**Primera
Infancia**



**Infancia /
Adolescencia
y Juventud**



Nutrición



Familias

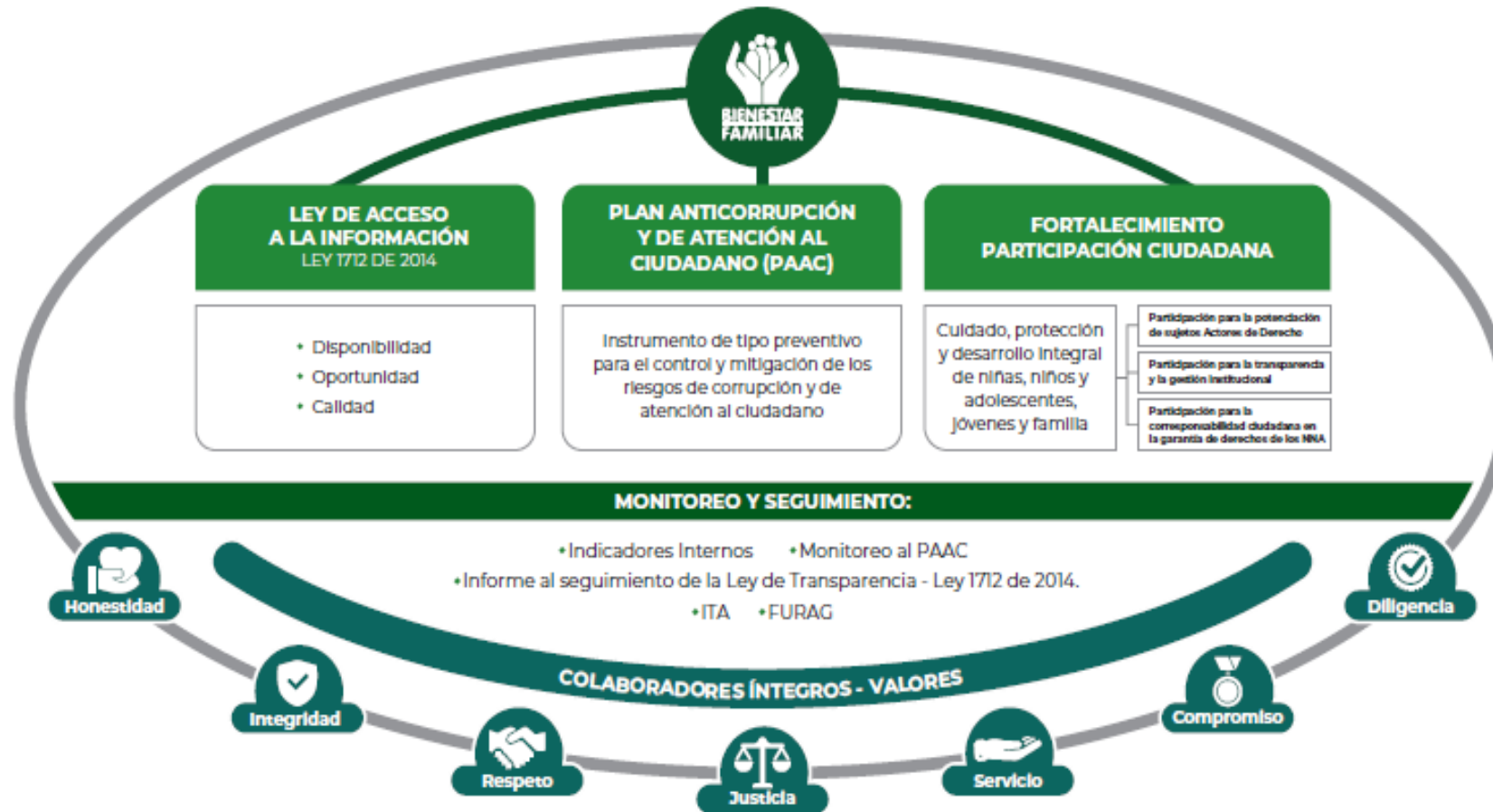


Protección

PARA GENERAR SOCIEDADES CON BIENESTAR



PACTO POR LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



PROCURADURIA: RESULTADO DEL INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN- ITA 2020: 100%



2. CONTEXTO RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS





RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO (Art. 48 de Ley 1757 de 2015):

“Proceso por medio del cual las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los **servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**”

La rendición de cuentas es una expresión de **control social** que comprende acciones de **petición de información y explicaciones**, así como la **evaluación de la gestión.**”

¿PARA QUÉ SE RINDE CUENTAS?



Establecer diálogos participativos con sus grupos de valor.

Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja.

Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental).

Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública.

Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.

MARCO NORMATIVO GENERAL



CONPES 3654 DE 2010

“Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”

LEY 489 DE 1998

Artículo 33 “Audiencia públicas”

LEY 1757 DE 2015

Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”. Manual único de rendición de cuentas.

COMPONENTE – RENDICIÓN DE CUENTAS

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -



MICROSITIO DE TRANSPARENCIA - PÁGINA WEB



Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 1519 de 2020), el ICBF pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.



1. Información de la Entidad

Consultar No. 1



2. Normativa

Consultar No. 2



3. Contratación

Consultar No. 3



4. Planeación, Presupuesto e Informes

Consultar No. 4



5. Trámites

Consultar No. 5



6. Participa

Consultar No. 6



7. Datos Abiertos

Consultar No. 7



8. Información Específica para Grupos de Interés

Consultar No. 8



9. Reporte de información específica por parte de la entidad

Consultar No. 9

Excepción de publicación: El ICBF es entidad del orden nacional

10. Información tributaria en entidades territoriales locales

Información de Interés



Gobierno Digital




Rendición de Cuentas



Acuerdos de Paz

Destacado

 Modelo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción

 Déjanos tu opinión acerca de esta sección. **Participa en la encuesta**

Normativa Relacionada

→ Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

→ Resolución No. 1519 de 2020

→ Resolución No 3564 de 2015 (derogada)

→ Decreto No. 1081 de 2015

→ Resultados Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP

Declaración de Accesibilidad y Usabilidad Web

Accesibilidad y Usabilidad Web

En cumplimiento de la normativa aplicable, el ICBF dispone su sitio web garantizando la consulta, descarga e interacción de sus contenidos según los niveles de conformidad mínimos requeridos en la norma colombiana y de estándares web, garantizando así el acceso a la información y realizando actualizaciones permanentes para la gestión de sus contenidos.

Rendición de Cuentas ICBF

Cómo consultar la sección de rendición de cuentas del portal web ICBF: [Consultar video](#)

 Procedimiento  Cronograma  Componentes  Marco Normativo

Objetivo Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas

Definir las acciones y orientaciones del proceso de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas sobre la gestión de la Entidad en los temas definidos como de interés para la sociedad; y realizar el seguimiento a los compromisos que de ellas se deriven.

+ Generalidades

+ Definiciones

-  Procedimiento Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas v5 P2.MS
 - o  Formato Programación y Monitoreo de Eventos RPC y MP v6 F1.P2.MS
 - o  Formato Análisis Evaluación RPC y MP v3 F10.P2.MS
 - o  Formato Compromisos RPC y MP v3 F11.P2.MS
 - o  Formato Resultados RPC y MP v3 F12.P2.MS
 - o  Formato Consulta Previa MP v3 F6.P2.MS
 - o  Formato Análisis Consulta Previa MP v3 F7.P2.MS
 - o  Formato Lista de Asistentes RPC y MP v2 F8.P2.MS
 - o  Formato Encuesta de Evaluación RPC y MP v3 F9.P2.MS



Información Proceso de Rendición de Cuentas ICBF Consolidados



Informes Rendición Pública de Cuentas Regional y Mesas Públicas de Centros Zonales



Consulta Previa Ciudadana para Temas de Mesas Públicas ICBF Definición de temáticas



NUMERO DE ENCUESTAS 148

PARTICIPARON

**Usuarios
Estado
Proveedores
Aliados Estratégicos
Comunidad**

**RESULTADO: Se eligió el
tema de: Proceso
Administrativo de
Restablecimiento de
Derechos**

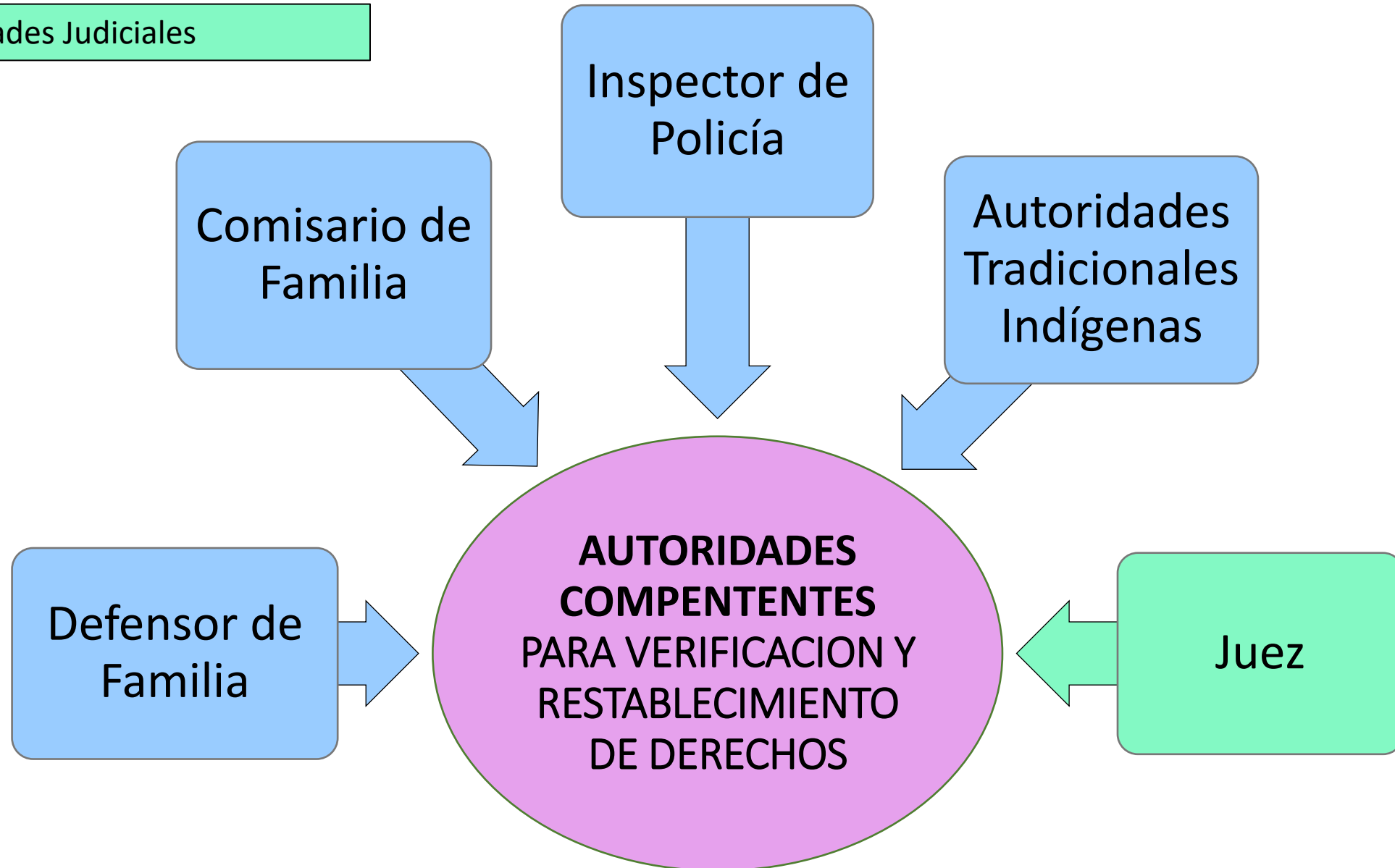


PROCESO ADMINISTRATIVO DE REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

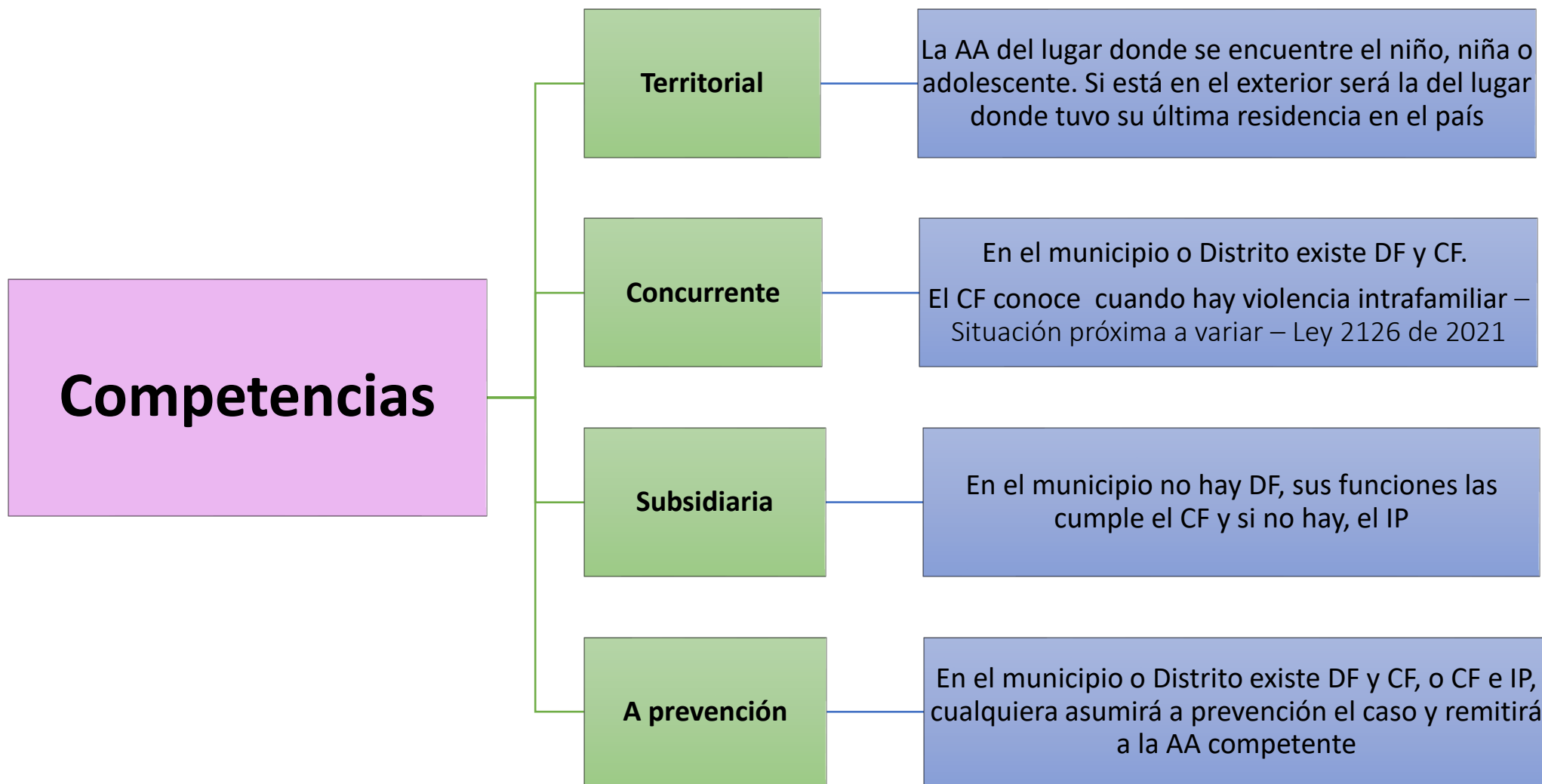


Autoridades Administrativas (AA)

Autoridades Judiciales



Tipos de competencia



Conflicto de competencias entre autoridades administrativas: dirime el juez de familia

Trámites para la garantía de derechos



Inobservancia de derechos

Acciones ante entidades corresponsables mediante órdenes, solicitudes o mecanismos de exigibilidad

Trámites de Atención Extraprocesal TAE

Diligencias y actuaciones fuera del marco de un PARD

Actuaciones en caso de amenaza o vulneración de derechos

Amenaza
Vulneración

Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes

Autoridad administrativa
Interviniente especial en el proceso judicial penal

Adopciones

Solicitudes determinadas y no determinadas

Intervención en procesos judiciales

Asistencia y asesoría a la familia



Inobservancia de derechos

- La AA con el equipo técnico interdisciplinario identifica y evalúa la situación que constituye la inobservancia.
- No requiere verificación de derechos (Art. 52 L. 1098/06) a menos que la AA al revisar el caso particular, encuentre la necesidad de hacerlo.

Ante una inobservancia, la AA moviliza a las entidades que correspondan, dictando órdenes que deberán cumplirse en término de 10 días hábiles, mediante requerimientos como:

- Órdenes administrativas
- Acción de tutela
- Incidente de desacato
- Acción de cumplimiento



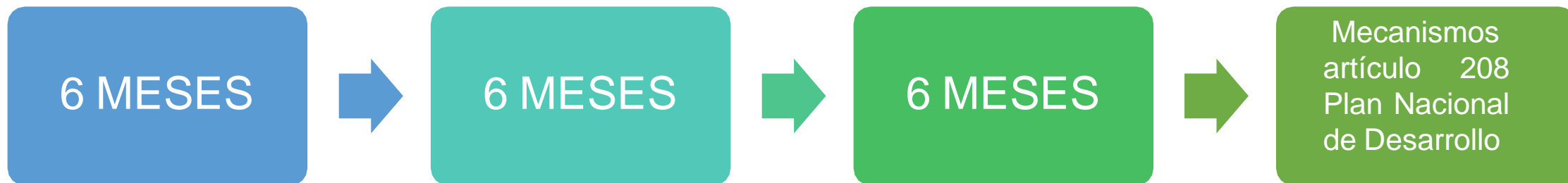
Trámites de atención extraprocésal (TAE)

- Actuaciones por fuera de un PARD que también buscan la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Si en el curso del TAE se evidencian situaciones de amenaza o vulneración de derechos, se debe ordenar la verificación de garantía de derechos para determinar si procede apertura de PARD.
- Toda la actuación debe contar en la historia de atención.
- La AA debe emitir **auto de cierre** para terminar el proceso de atención, dejando constancia que se hicieron todas las acciones pertinentes.

TRÁMITES:

- Conciliación
- Diligencia de reconocimiento voluntario
- Formulación de Demandas
- Permiso de salida del país
- Restablecimiento internacional de derechos
- Conceptos notariales

PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS – PARD - art. 100 al 103 Ley 1098 de 2006



Inicio del proceso

A partir del momento en que la AA tiene conocimiento

Dentro de estos 6 meses se debe definir la situación jurídica del niño, niña o adolescente en cualquiera de dos sentidos:

- Vulneración de Derechos
- Adoptabilidad

Seguimiento

Cuando se ha declarado al niño, niña o adolescente en vulneración de derechos se debe hacer seguimiento a la medida.

En este periodo la autoridad administrativa puede definir si reintegra el niño, niña o adolescente a su medio familiar o lo declara en adoptabilidad

Prórroga de seguimiento

Excepcionalmente la autoridad administrativa podrá prorrogar hasta por 6 meses más el seguimiento a la medida por medio de acto administrativo motivado.

En este periodo la autoridad administrativa puede definir si reintegra el niño, niña o adolescente a su medio familiar o lo declara en adoptabilidad

Aval para la ampliación de términos

Las autoridades administrativas podrán solicitar la ampliación de los términos del PARD sin que pierda competencia, siempre y cuando el proceso cumpla con los requisitos establecidos en la Resolución 11199 del 2 de diciembre de 2019.

Verificación de garantía de derechos



Debe realizarse inmediatamente y si el niño, niña o adolescente no está ante la AA no podrá exceder 10 días hábiles desde que se tiene **conocimiento** de la presunta vulneración o amenaza

Artículo 1º de la Ley 1878 de 2018, que modificó el artículo 52 de la Ley 1098 de 2006

- a) Valoración inicial psicológica y emocional
- b) Valoración de nutrición y revisión del esquema de vacunación
- c) Valoración inicial del entorno familiar, redes vinculares e identificación de elementos protectores y de riesgo para la garantía de los derechos
- d) Verificación de la inscripción en el registro civil de nacimiento
- e) Verificación de la vinculación al sistema de salud y seguridad social
- f) Verificación de la vinculación al sistema educativo
- g) Cuando se presume que es niño, niña o adolescente con pertenencia indígena: indagar nombre comunidad solicitar certificado de la Autoridad Tradicional Indígena

Verificación de Garantía de Derechos



“La adopción de medidas de restablecimiento de derechos, tiene como fundamento la verificación metódica de las circunstancias particulares en las que se encuentra el menor de edad, con el fin de determinar si existe una real amenaza o vulneración de sus derechos fundamentales.” (Sent. T – 512 de 2017)

Toda medida “debe encontrarse precedida y soportada por labores de verificación, encaminadas a determinar la existencia de una real situación de abandono, riesgo o peligro que se cierne sobre los derechos fundamentales del niño, niña o adolescente, y justificarse en el interés superior del niño” (Sentencia T-572 de 2009)

MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

(Artículo 53 Ley 1098 de 2006).

1. Amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico.

2. Retiro inmediato del niño, niña o adolescente de la actividad que amenace o vulnere sus derechos o de las actividades ilícitas en que se pueda encontrar y ubicación en un programa de atención especializada para el restablecimiento del derecho vulnerado.

3. Ubicación inmediata en medio familiar

4. Ubicación en centros de emergencia para los casos en que no procede la ubicación en los hogares de paso.

5. La adopción

6. Además de las anteriores, se aplicarán las consagradas en otras disposiciones legales, o cualquier otra que garantice la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes

7. Promover las acciones policivas, administrativas o judiciales a que haya lugar.

Modalidades de Atención Restablecimiento de Derechos



Ubicación inicial

Hogar de paso

Familia

Casa Hogar

Centro de emergencia

Intervención de apoyo

Psicosocial

Psicológico especializado

Externados

Media jornada

Jornada completa

Hogar gestor

Acogimiento Familiar

Hogar sustituto

- Vulneración
- Discapacidad
- Tutor

Atención en medio diferente al de la familia de origen o red vincular

Institucionales

Internados

Casa Hogar

Casa universitaria

Casa de acogida

Casa de protección



BIENESTAR FAMILIAR

ACOMPañAMIENTO



“La autoridad competente deberá asegurar que en todas las medidas provisionales o definitivas de restablecimiento de derechos que se decreten, se garantice el acompañamiento a la familia del niño, niña o adolescente que lo requiera.”

Artículo 53 Ley 1098 de 2006, Parágrafo 1°:



ACOMPañAMIENTO



Movilización de las entidades del Sistema Nacional de Bienestar



Atenciones específicas que requiera el niño niña o adolescente según el estado en el que se encuentra al hacer la verificación de derechos



Orientaciones simples a fin de generar cambios y proporcionar herramientas que les permitan a las familias fortalecer los roles protectores según las necesidades identificadas desde la verificación de derechos en adelante



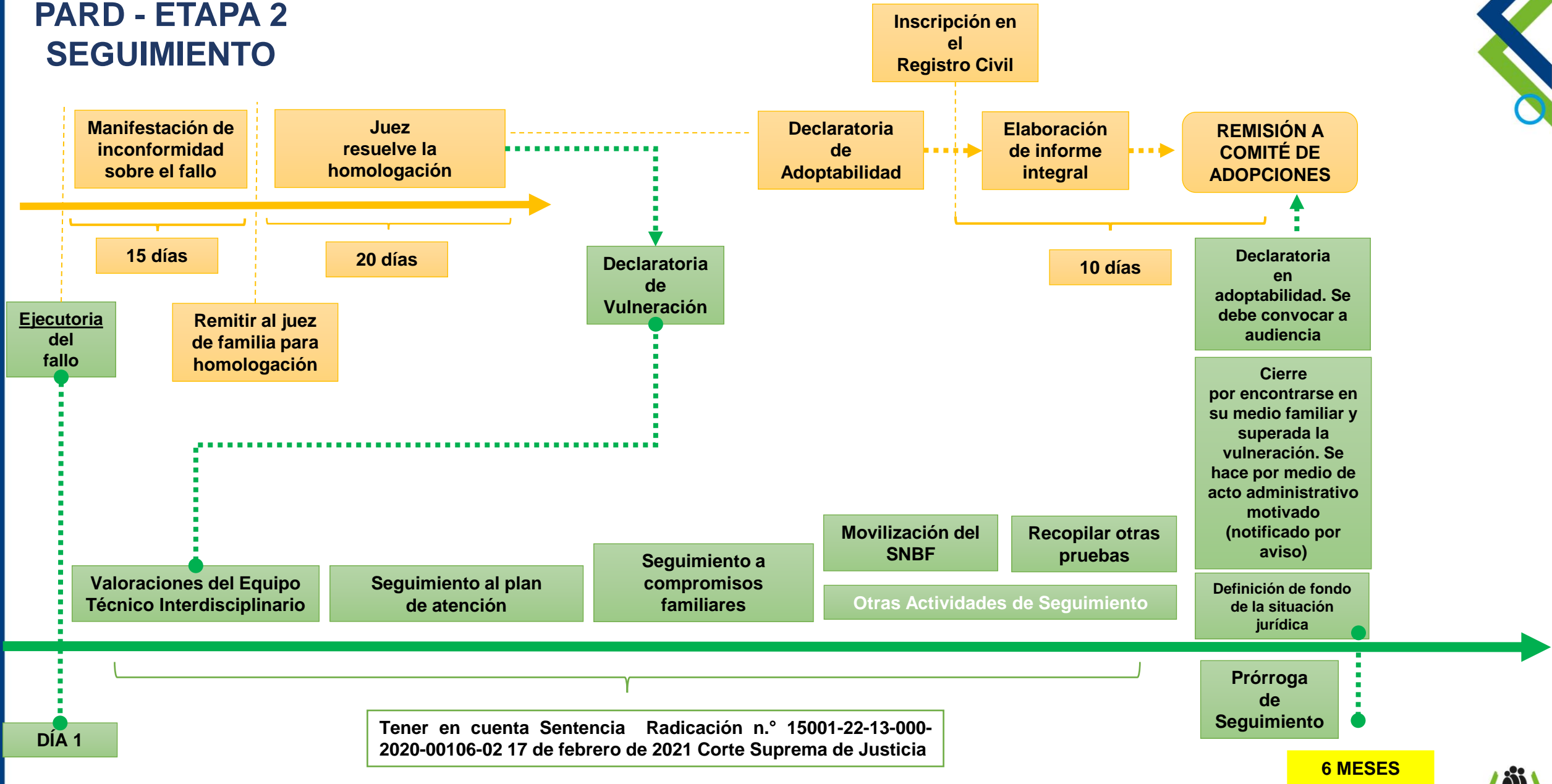
Búsqueda de red de apoyo familiar extensa. (Art.56 – 1098 de 2006, modificado por el Art. 2° - 1878 de 2018)



Seguimiento a la atención que se esté brindando al niño bien sea por entidades del SNBF o por los operadores de las modalidades de atención.



PARD - ETAPA 2 SEGUIMIENTO



PARD - ETAPA 3

PRÓRROGA DE SEGUIMIENTO

Prórroga de Seguimiento

Resolución de prórroga de seguimiento. Se debe notificar por Estado

Valoraciones del Equipo Técnico Interdisciplinario

Seguimiento al plan de atención

Seguimiento a compromisos familiares

Movilización del SNBF

Recopilar Otras pruebas

Otras Actividades de Seguimiento

Solicitud de Ampliación de Términos

DIR. REGIONAL

Definición de fondo de la situación jurídica

Inscripción en el Registro Civil

Elaboración de informe integral

10 días

REMISIÓN A COMITÉ DE ADOPCIONES

Declaratoria en Adoptabilidad. Se debe convocar a audiencia

Cierre por encontrarse en su medio familiar y superada la vulneración

Tener en cuenta Sentencia Radicación n.º 15001-22-13-000-2020-00106-02 17 de febrero de 2021 Corte Suprema de Justicia

Resolución 11199 del 2 de diciembre de 2019

30 días antes

Ampliación de términos

DÍA 1

6 MESES



PARD - ETAPA 4

AMPLIACIÓN DE TÉRMINOS

DIR. REGIONAL. Ampliación términos por medio de Resolución

Defensor de familia

RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN

Inscripción en el Registro Civil

Elaboración de informe integral

REMISIÓN A COMITÉ DE ADOPCIONES

10 días

Declaratoria en Adoptabilidad. Se debe convocar a audiencia

Cierre por encontrarse en su medio familiar y superada la vulneración

Valoraciones del Equipo Técnico Interdisciplinario

Seguimiento al plan de atención

Seguimiento a compromisos familiares

Movilización del SNBF

Recopilar Otras pruebas

Otras Actividades de Seguimiento

DIR. PROTECCIÓN

Solicitud de Prórroga Ampliación de Términos

Definición de fondo de la situación jurídica

Tener en cuenta Sentencia Radicación n.º 15001-22-13-000-2020-00106-02 17 de febrero de 2021 Corte Suprema de Justicia

Resolución 11199 del 2 de diciembre de 2019

30 días antes

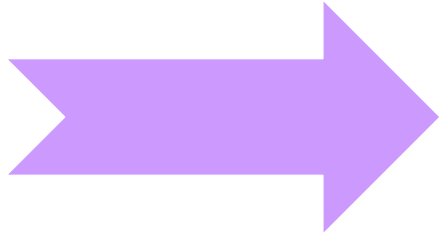
Prórroga de Ampliación de Términos

6 MESES

FAMILIAR

DÍA 1





¡IMPORTANTE!

ACTORES EN EL MARCO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y DEL PROCESO DE ATENCIÓN

DEFENSORÍA DE
FAMILIA

EQUIPO
OPERADOR

EQUIPO DE
ASISTENCIA
TÉCNICA DE LA
REGIONAL

EQUIPO
SUPERVISIÓN DE
REGIONAL

ROL DEL EQUIPO TECNICO INTERDISCIPLINARIO EN EL PARD



En el marco de las acciones **para la garantía** de derechos de niñas, niños y adolescentes, los integrantes de los ETI de las Defensorías de Familia, realizan peritajes mediante valoraciones en las cuales, desde la especificidad de cada disciplina se identifican por lo menos:



Las necesidades de atención urgente, de apoyo, así como las fortalezas personales, familiares y del contexto



Las existencia de inobservancia, amenaza y/o vulneración de derechos



Los recursos actuales y posibles, reconocidos en los niveles personal, familiar, comunitario y social



Los requerimientos que deben ser atendidos por otros actores del SNBF para la garantía de derechos

Rol del Nutricionista y Dietista



Establecer condiciones de amenaza o vulneración de los derechos nutricionales de los niños, niñas y adolescentes que le sean remitidos, teniendo en cuenta parámetros técnicos.

Asegurar la memoria institucional de los menores valorados, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos.

Realizar seguimiento nutricional de los niños, niñas y adolescentes que han sido valorados en el centro zonal teniendo en cuenta parámetros técnicos.

*Adaptado de: Resolución No. 8484 del 26 de septiembre de 2013.





Rol del Nutricionista y Dietista

Valoración de antecedentes de salud personales y atención en salud: Diagnósticos médicos, odontológicos y de especialistas, según sea el caso.

Valoración física para determinar signos de malnutrición y/o maltrato.

Valoración alimentaria: Recordatorio de 24 horas y frecuencia de consumo de alimentos.

Valoración antropométrica: de acuerdo con los indicadores definidos para cada grupo de edad.

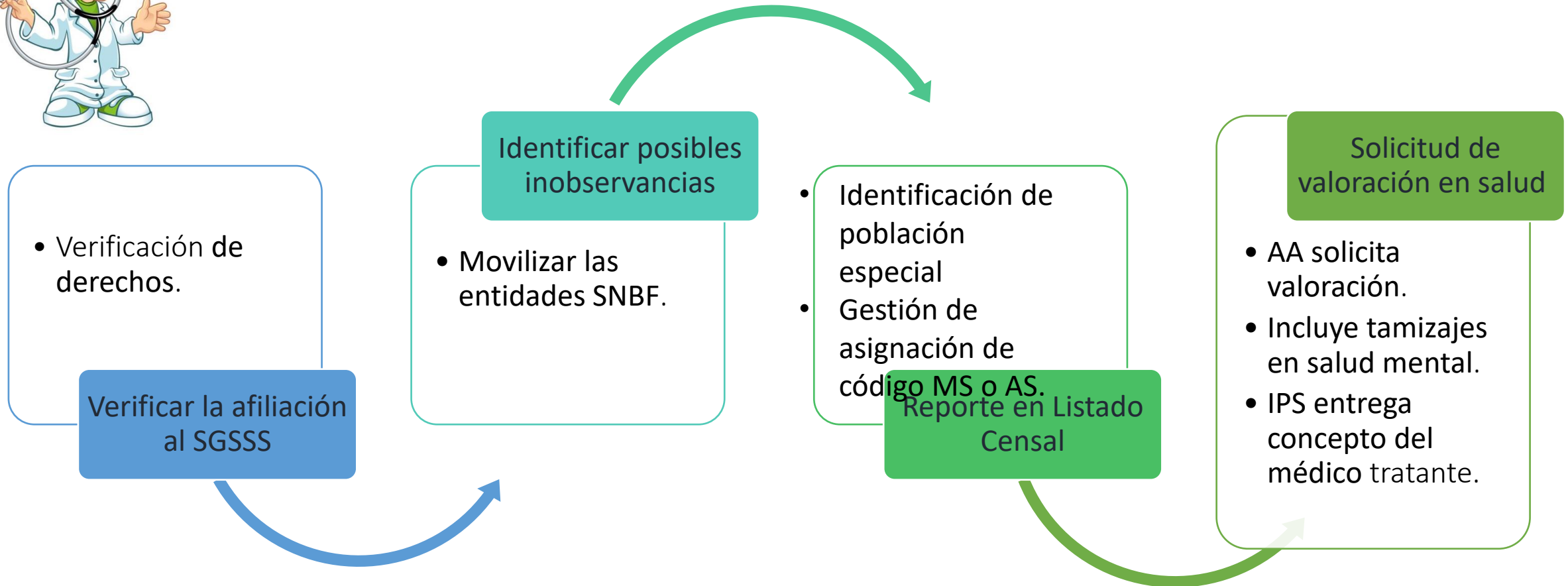
Verificar estado de esquema de vacunación.

Verificar la vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS, régimen al que se encuentra vinculado y Entidad Prestadora de Salud. ADRES.

Elaborar el concepto del estado de nutrición, vacunación y salud incorporando las observaciones que requieran especial atención, precisando si existe inobservancia, amenaza o vulneración de uno o varios derechos.

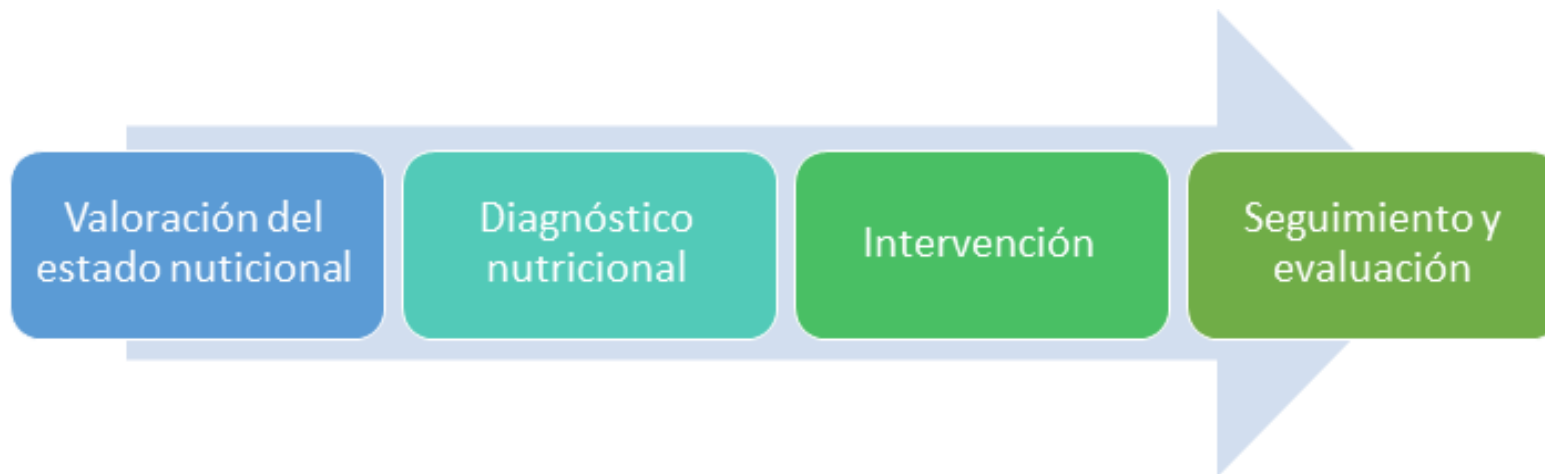


Ruta de actuaciones para la garantía del derecho a la salud





Acciones de acompañamiento y seguimiento



Seguimiento del estado nutricional para brindar las recomendaciones necesarias que permitan la recuperación o mantenimiento del estado nutricional del niño, niña o adolescente



Realizar seguimiento estado y proceso de atención en salud a través de los resultados de exámenes, pruebas diagnósticas, tratamientos indicados por médico, odontólogo y especialista, de acuerdo con las condiciones individuales de cada niño, niña, adolescente o mujer gestante.



Verificar el estado de cumplimiento del plan de atención elaborado inicialmente y realizar los ajustes que considere pertinentes conforme a los resultados de la valoración nutricional y de salud de seguimiento.



ACTUACIONES DEL PSICOLOGO



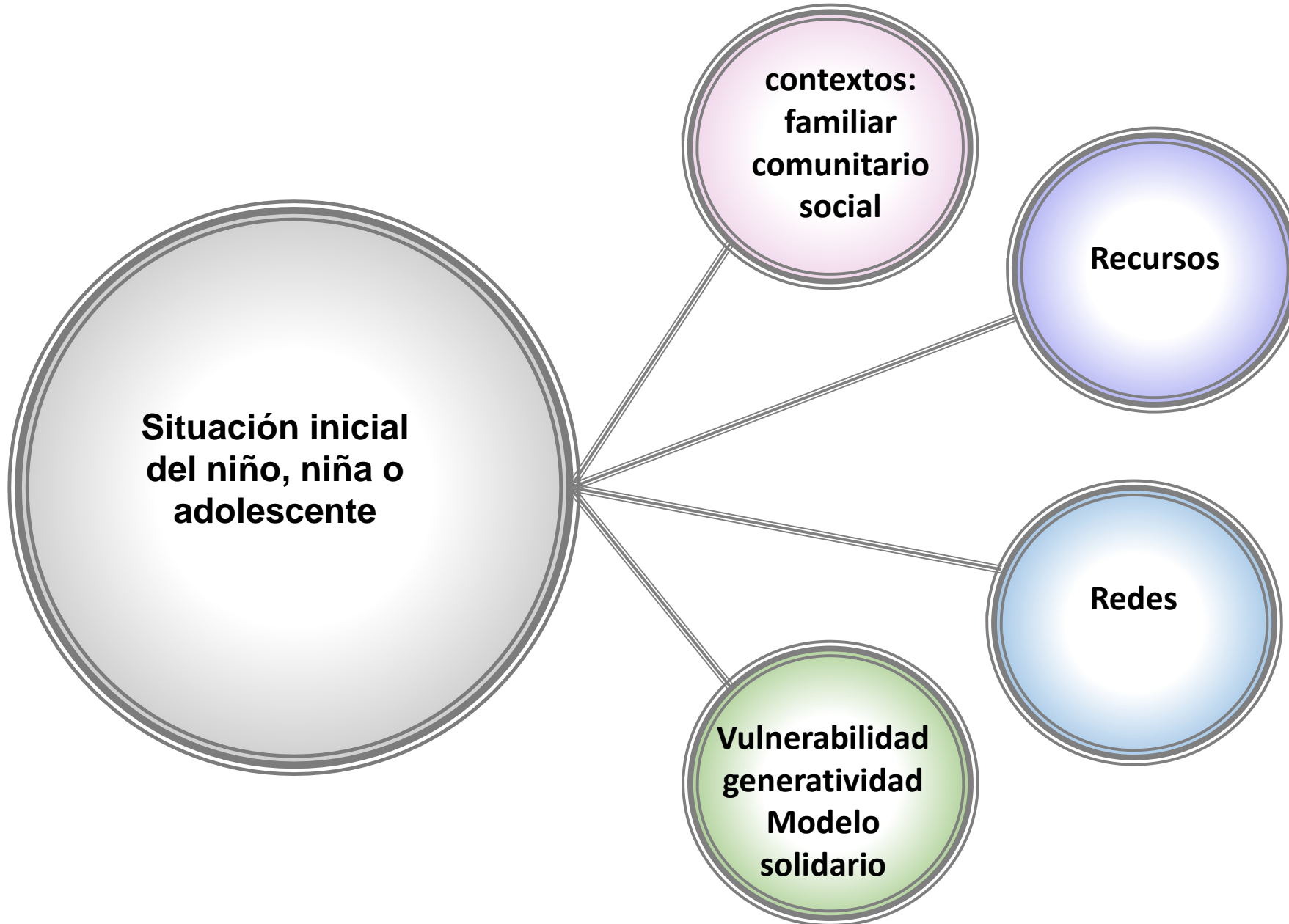
Emitir Concepto de valoración psicológica de verificación de derechos, correspondiente al estado de salud mental del niño, niña o adolescente que incluya los posibles aspectos que evidencien vulneración e inobservancia o amenaza de derechos desde su área de competencia



Presentar informe de Valoración Psicológica para audiencia de fallo en el PARD, en aras de brindar un concepto más preciso a la inicial del estado mental del niño, niña y adolescente y de los miembros de la familia quienes estén vinculados o se hayan logrado ubicar en la búsqueda activa de familia para el proceso administrativo de Restablecimiento de los Derechos



Realizar seguimiento al desarrollo y resultados del proceso de atención psicológica especializada al que fuese remitido el niño, niña o adolescente de ser el caso, así como a la evolución de su estado de salud mental dentro de cualquiera de las medidas de restablecimiento de derechos en las que se encuentre el menor de edad. Efectuar la preparación del niño, niña, adolescente y su familia para el egreso o cambio de medida





En el momento que ingresa la solicitud de restablecimiento de derechos la autoridad administrativa solicita al equipo de recepción las respectivas valoraciones iniciales

El Profesional de Trabajo social realiza visita al entorno familiar

Identificar situación que motivo apertura de la petición

Caracterización familiar (tipología, estructura, roles, etc.)

Indagar los antecedentes familiares, redes vinculares o institucionales de apoyo.

Establecer las condiciones habitacionales y socioeconómicas

Perfil de vulnerabilidad y generatividad.

Concepto del profesional respecto a los antecedentes, relaciones y dinámica familiar, que permitan visualizar las condiciones para la garantía de derechos.

Seguimiento



Visibilizar aspectos de generatividad: evolución de la familia, logros, comprensiones nuevas, evidencias de cambio encontradas.

Identificar los elementos de vulnerabilidad que persisten

Definir clara y coherentemente, objetivos y alcances del acompañamiento y/o seguimiento.

Seguimiento trabajo social

Reconocer: instituciones, profesionales, organizaciones, programas y personas que podrían apoyar a las personas en su proceso de cambio.





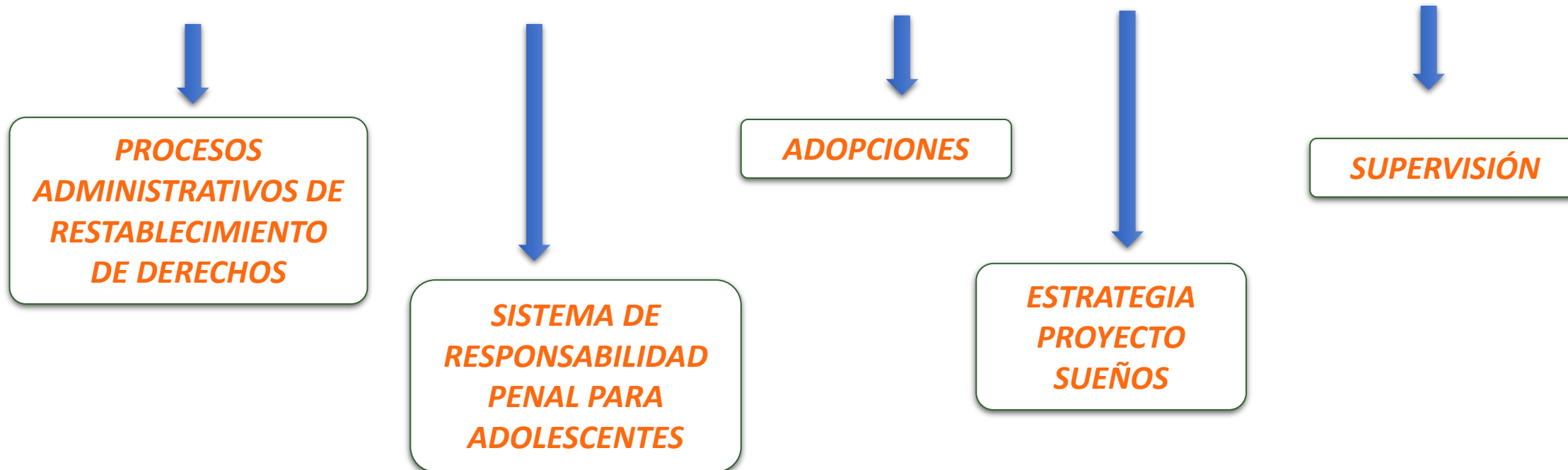
3. INFORME DE GESTIÓN DE LA VIGENCIA CON ÉNFASIS EN TODOS LOS TEMAS MISIONALES

Enfoque Territorial Y Diferencial - OFERTA





PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS



Se adelantan acciones orientadas a garantizar el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños, adolescentes en situación de amenaza o vulneración, con el fin de promover su desarrollo integral, facilitar su reinserción social y mejorar su calidad de vida.

MODALIDADES DE ATENCIÓN

✓ **Hogar sustituto**

32 Hogares Sustitutos del Operador Corporación Servired (84 Vulneración – 13 Discapacidad = 97 CUPOS)

8 Hogares Sustitutos del Operador Corpoadases (21 CUPOS)

✓ **Internado**

35 cupos Operador Fundación Revivir

✓ **Apoyo Psicológico Especializado**

Inició ejecución en noviembre de 2021 con una atención de 36 cupos

PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - PARD



Con corte a diciembre de 2021, a nivel nacional se tiene un reporte acumulado nacional de 75.523 menores de edad con Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derecho activos. En cuanto al CZ LA FLORESTA durante la vigencia 2021 se registraron **710 ingresos** (según datos del SISTEMA DE INFORMACION MISIONAL -SIM)

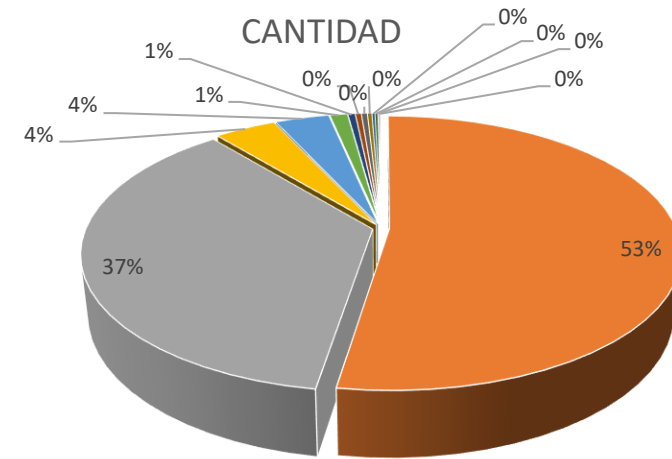
PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS AÑO 2021	
PARD CERRADOS	233
EN SEGUIMIENTO	374
DECLARADOS EN ADOP	75
REINTEGRADOS	28
TOTAL	710

MIGRANTES VENEZOLANOS EN PARD AÑO 2021	
CERRADOS	4
EN SEGUIMIENTO	23
TOTAL	27

MOTIVOS DE INGRESO



MOTIVO	CANTIDAD
Violencia física, psicológica y/o negligencia	540
Violencia Sexual	375
Incumplimiento al régimen de visitas y custodia	42
Situación de Alta Permanencia en Calle	37
Otorga consentimiento para la adopción	12
Abandono	5
Carece de representante legal	4
Situación de trabajo infantil	4
Víctima de uso, porte, manipulación o lesión por pólvora	3
Situación de Vida en calle	2
Trata de Niños, Niñas y Adolescentes	2
Convivencia Educativa	1
Solicitud de refugio de niños, niñas y Adolescentes	1
TOTAL	1028



- Violencia Sexual
- Violencia física, psicológica y/o negligencia
- Situación de Alta Permanencia en Calle
- Incumplimiento al régimen de visitas y custodia
- Abandono
- Otorga consentimiento para la adopción
- Situación de trabajo infantil
- Carece de representante legal
- Situación de Vida en calle
- Víctima de uso, porte, manipulación o lesión por pólvora
- Convivencia Educativa
- Trata de Niños, Niñas y Adolescentes
- Solicitud de refugio de niños, niñas y Adolescentes

TRÁMITES DE ATENCIÓN EXTRAPROCESAL



Trámite de atención Extraprocesal (TAE) 2021	
Motivo de la petición	Cantidad
Conciliable - Alimentos, Visitas y Custodia	524
Conciliables - Revisión y/o modificación de cuota de alimentos	204
Solicitud Concepto de Divorcio – Notaria	159
Elaboración de Demanda	95
Conciliable - Fijación de custodia	94
Reconocimiento voluntario de Paternidad/Maternidad	91
Conciliable - Fijación de cuota de alimentos	84
Conciliable - Revisión de custodia	70
Conciliable - Ofrecimiento de Alimentos	17
Conciliable - Fijación de visitas	16
Investigación de Paternidad	16
Conciliable - Revisión de visitas	15
Ejecutivo de alimentos	13
Solicitud de concepto cancelación de patrimonio familia	12
Conciliable - Separación de cuerpos y de bienes	5
Conciliable - Suspensión de vida en común de cónyuges y compañeros permanentes	4
Conciliable - Disolución y liquidación de sociedad conyugal por causa diferente de la muerte del cónyuge	3
Impugnación de Paternidad/Maternidad	2
Autorización para Venta de Inmuebles (Ley 9/89)	2
Licencia Judicial para la venta de inmuebles	1
Nombramiento de Guarda o Tutor	1
Restitución Internacional	1
Total:	1429



¿De qué se trata?

Es una modalidad en la que se desarrolla un proceso de apoyo y fortalecimiento a la familia, a través de sesiones de atención psicosocial con el niño, niña o adolescente cuyos derechos han sido vulnerados y su familia. De considerarse necesario a partir de la valoración del caso se hace entrega de apoyo económico mensual.

Beneficia a:

Niños, niñas y adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años, con discapacidad y/o situación de desplazamiento, el marco de lo contenido en el auto 006 de 2009. Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

Requisitos de Ley:

Tener proceso administrativo de restablecimiento de Derechos.

Ejecución 2021: 43 HOGARES GESTORES APERTURADOS



¿De qué se trata?

Es una solicitud a través de la cual personas colombianas o extranjeras residentes en Colombia adelantan un proceso de adopción de niños, niñas y/o adolescentes adoptables, con el fin de conformar una familia.

Beneficia a:

Niños, niñas y adolescentes declarados adoptables y a los solicitantes colombianos o extranjeros residentes en Colombia interesados en conformar una nueva familia por medio de la adopción.

Nota:

Las familias de nacionalidad extranjera solo pueden adoptar niños, niñas o adolescentes con características y necesidades especiales





Durante la vigencia 2021 a nivel nacional fueron adoptados 1.054 niñas, niños y adolescentes, 663 de ellos con características y necesidades especiales.

Del CZ LA FLORESTA fueron adoptados 2 niños por adopción indeterminada y asignados a familias Colombianas y 8 por adopción determinada.

Dentro de las estrategias que promueven la adopción se tuvo la participación de 2 niños y 1 adolescente todos con necesidades y características especiales, con resultados exitosos en su participación.



Dentro de la preparación y evolución de familias para la adopción el CZ LA FLORESTA adelantaron **13** trámites de adopción:

Se dictaron **12** charlas legales de adopciones con participación promedio de **20** personas en cada jornada.

Se realizaron **9** talleres de preparación a familias **6** adopciones indeterminadas, **2** aprobadas por el comité de adopciones con asignación de niños y **4** familias en trámite.

7 adopciones determinadas todas aprobadas en esta vigencia.



Para el año 2021, se postularon 5 jóvenes de inicio y 4 de continuidad
En total 9 Jóvenes con matrículas aprobadas y estudiando así:
6 jóvenes en educación universitaria en modalidad pregrado
2 jóvenes en educación tecnológica
1 joven en educación universitaria en modalidad Especialización

Se entregaron 2 computadores a los jóvenes vinculados al componente de educación

Los jóvenes vinculados a proyecto sueños recibieron a través del rubro 111 las cuotas de sostenimiento universitario 1 de ellos pagos asociados a la matricula, para cancelar tarjeta de profesional y derechos de grado.

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SRPA



Conoce de la investigación, juzgamiento y sanción de los delitos cometidos por adolescentes mayores de 14 años y menores de 18 años al momento de cometer el hecho punible. (Art.139 del El Código de la Infancia y la Adolescencia)

INGRESOS SRPA 2021			
MES	INGRESOS ENTRE SEMANA	INGRESOS FINES DE SEMANA	TOTAL
ENERO	2	3	5
FEBRERO	8	6	14
MARZO	4	1	5
ABRIL	3	0	3
MAYO	7	2	9
JUNIO	2	0	2
JULIO	6	1	7
AGOSTO	9	1	10
SEPTIEMBRE	5	1	6
OCTUBRE	4	0	4
NOVIEMBRE	32	0	32
DICIEMBRE	10	2	12
TOTAL	92	17	109

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SRPA



SANCIONES SRPA 2021						
MES	LIBERTAD VIGILADA	SERVICIO A LA COMUNIDAD	SEMICERRADO	AMONESTACION	PRIVACION LIBERTAD	TOTAL
ENERO	1	0	0	0	0	1
FEBRERO	1	0	1	1	0	3
MARZO	0	0	0	0	0	0
ABRIL	2	0	0	0	0	2
MAYO	0	0	0	0	0	0
JUNIO	1	0	2	2	0	5
JULIO	0	0	0	1	0	1
AGOSTO	0	0	0	3	0	3
SEPTIEMBRE	0	0	0	1	1	2
OCTUBRE	2	0	1	1	0	4
NOVIEMBRE	1	1	0	0	1	3
DICIEMBRE	1	1	0	0	0	2
TOTAL	9	2	4	9	2	26

DELITOS MAYOR INCIDENCIA			
DELITO	DENUNCIA	CAPTURA	TOTAL
ACCESO CARNAL ABUSIVO -14 AÑOS / ACCESO CARNAL VIOLENTO -14 AÑOS / ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS.	51	1	52
TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	2	17	19
HURTO / HURTO AGRAVADO / HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	3	9	12
TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ARMA DE FUEGO	0	3	3
LESIONES PERSONALES	4	5	9
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	0	3	3
AGRESION CONTRA SERVIDOR PUBLICO	0	2	2
DAÑO EN BIEN AJENO	0	1	1
HOMICIDIO / HOMICIDIO CULPOSO	1	1	2
APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES/DEFORESTACION	0	4	4
OTROS		2	2
TOTAL	8	30	38



- ✓ Acompaña al adolescente en todas las actuaciones, diligencias y audiencias cuando Ingresa al SRPA
- ✓ Hace seguimiento a los adolescentes y jóvenes en las diferentes modalidades. Se realizan estudios de caso, seguimientos biopsicosociales, intervenciones familiares, talleres con fines restaurativos, visitas domiciliarias.
- ✓ Realiza informes según solicitud de la autoridad judicial.
- ✓ Se busca que el adolescente tome conciencia de las consecuencias de sus actos reconociendo que tiene capacidad de responder por esos ante la ley, con un enfoque restaurativo que promueve la responsabilización subjetiva la reparación y el restablecimiento de las relaciones y vínculos afectados para la inclusión Social
- ✓ Se adelantan acciones para el seguimiento a los adolescentes y jóvenes de las diferentes modalidades.
- ✓ Se realiza asistencia técnica con los operadores que tenemos de apoyo en el SRPA: REVIVIR, FEI, CORPOADASES
- ✓ La defensora familia realiza el acompañamiento permanente a cada uno los jóvenes que se encuentran en la modalidad, realiza verificación de derechos, adicionalmente asiste a las audiencias de legalización de captura, de individualización, juicios orales, imputación de cargos, preclusión.



Se verificó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las minutas contractuales, mediante ejercicios de revisión documental y en visita a entidades contratistas las cuales se retomaron en el segundo semestre de 2021



Video de experiencia exitosa en RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS



RESULTADO PROCESO UNIDADES MÓVILES SANTANDER 2021 *BARRANCABERMEJA COMUNA 3. COMUNIDADES INDIGENAS CABIZENU Y YUKPA*

Profesionales Unidad Móvil ICBF Barrancabermeja:
Nathalie Sanabria Martinez – Psicóloga
Luis Alejandro Martinez Durán – Antropólogo
Eliecer Ricardo Sanchez Iguarán – Nutricionista





Resultados del Proceso de Acompañamiento Psicosocial

- 98 niños, niñas y adolescentes y una mujer gestante cuentan con la clasificación nutricional.
- Articulación y coordinación interinstitucional con Registraduría del Estado Civil del Distrito de Barrancabermeja, Secretaria de Gobierno Proyecto Entornos Seguros y Secretaria de Medio Ambiente.
- Se propusieron alternativas para fortalecer el proceso lector y a su vez la integración familiar y uso de la herramienta Lecturas para la paz y de mi generación es capaz de... (Tablet) a fin de observar e identificar aspectos personales basados en el reconocimiento de la identidad musical y de comportamiento/ condiciones personales.
- Se logró interacción empática, de socialización y dialogo con comunidad indígena Yukpa.
- Madres y cuidadoras refirieron la importancia del acompañamiento psicosocial que se ha desarrollado por los profesionales de las unidades móviles, para brindar a sus hijos y avanzar en la construcción de entornos protectores.
- Desarrollo de Iniciativa Cultural Transmisión de Saberes Etnobotánicos – Cabizenu y Yukpa – huertas comunitarias para rescatar la soberanía alimentaria, mediante las siguientes acciones:
 - Reconocimiento etnobotánico en el salón comunal
 - Grupo focal sobre usos y costumbres de las plantas
 - Taller de separación de residuos con la comunidad Yukpa
 - Taller de composición de coplas y versos sobre plantas medicinales en el salón comunal.
 - Actividad de Dibujo Botánico.
 - Cartografía Etnobotánica: Diseño de huertas y jardines.
 - Aprendizaje de la lengua Yukpa
 - Diálogos y reflexiones.



Población con Acompañamiento Psicosocial



En el Cabildo Zenu: 46 sistemas familiares, 160 personas y 106 menores de edad:

- *De 0 a 5 años de edad : 32 niños y niñas*
- *De 6 a 12 años de edad: 42 niñas y niños*
- *De 13 a 17 años de edad: 18 adolescentes*
- *1 Mujer Gestante y 7 Madres Lactantes.*

98 niñas, niños, adolescentes y madres gestantes con clasificación nutricional

La comunidad indígena Yukpa esta conformada por: 6 sistemas familiares, 27 personas, 14 niños, niñas y adolescentes:

- *De 0 a 5 años de edad: 3 niñas y niños*
- *De 6 a 12 años de edad: 6 niños y niñas*
- *De 13 a 17 años de edad: 5 adolescentes.*
- *2 madres lactantes.*





1. Apropiación e implementación del modelo de atención a través de formación del talento humano: se realizaron desde el nivel nacional y regional jornadas de formación y apropiación del Lineamiento técnico para la implementación del modelo de atención en las modalidades de restablecimiento de derechos.
2. Nueva modalidad contratada para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas y otras problemáticas de salud mental: APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO
3. Se cumplió el 100% del plan de asistencia técnica del CZ LA FLORESTA dirigido a brindar orientaciones y acompañamiento a operadores.
4. Mes a mes se logró mantener indicadores de gestión en estado óptimo



4. INFORME GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



INDICADORES DE GESTION



Vigencia	Proceso	Nombre indicador	Objetivo	Por.avanc e Enero	Rango Enero	Por.avance Febrero	Rango Febrero	Por.avance Marzo	Rango Marzo	Por.avance Abril	Rango Abril	Por.avance Mayo	Rango Mayo	Por.avance Junio	Rango Junio	Por.avance Julio	Rango Julio	Por.avance Agosto	Rango Agosto	Por.avance Septiembre	Rango Septiembre	Por.avance Octubre	Rango Octubre	Por.avance Noviembre	Rango Noviembre	Por.avance Diciembre	Rango Diciembre
2021	Relación con el ciudadano	Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas oportunamente	Realizar el seguimiento a la respuesta oportuna y congruente que se brinda a las peticiones ciudadanas registradas en SIM, dentro de los términos legalmente establecidos.	100%	Óptimo	98.8%	En Riesgo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo
2021	Relación con el ciudadano	Porcentaje de usabilidad del Sistema Electrónico de Asignación de Citas (SEAC)	Realizar seguimiento al uso de la herramienta SEAC durante el periodo de medición a nivel regional.	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo
2021	Relación con el ciudadano	Porcentaje acumulado de derechos de petición atendidos (gestión y cierre en SIM)	Realizar seguimiento a los derechos de petición acumulados de períodos anteriores, que han sido gestionados y cerrados en la herramienta tecnológica SIM.	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo
2021	monitoreo y seguimiento a la gestión	Porcentaje de cumplimiento de compromisos formulados en las mesas públicas y rendición pública de cuentas.	Hacer seguimiento a la ejecución de los compromisos adquiridos en los eventos de rendición pública de cuentas y mesas públicas con el fin de garantizar que se dé respuestas a los requerimientos de las partes interesadas.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100%	Óptimo	NA	NA	100%	Óptimo
2021	Mejora e Innovación	Porcentaje de Avance del Cumplimiento Planes de Tratamiento de Riesgos	Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades de los planes de tratamiento de mitigación de riesgos de los ejes de Calidad y Ambiental en los diferentes niveles de la entidad.	NA	NA	NA	NA	NA	100%	Óptimo	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100%	Óptimo	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100%	Óptimo
2021	Protección	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes a los cuales se les resuelve su situación legal dentro de los términos definidos por la Ley.	Identificar la proporción de niños, niñas y adolescentes a los cuales se les resuelve su situación legal dentro de los términos definidos por la Ley.	NA	NA	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo



5. INFORME EJECUCIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN.





CENTRO ZONAL LA FLORESTA	PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS		
	CONSOLIDADO DE ATENCION		
MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
SEMICERRADO-EXTERNADO MEDIA JORNADA	556-283-389	8	74
INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	562-281-269-368	25	249
INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	563-280-357	5	27
CENTRO TRANSITORIO	572-285-367	1	35
CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	559-286-375	8	33
HOGAR SUSTITUTO ONG	565-315-390	97	1635
INTERNADO VULNERACIÓN	558-284-376	35	424
LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA	564-282-356	15	119
APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO	338-388	36	72
TOTAL PROTECCION	9	230	2668



TIPO DE CONTRATO	2021	VALOR
Contratos de aporte (modalidades)	9	\$2.813.521.678
Contrato prestación servicios profesionales	4	\$154.020.000
Contrato prestación de servicios	5	\$93.716.666
Otros - funcionamiento	0	\$0
TOTAL	18	\$3.061.258.344



6. INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL ASOCIADA A METAS.





SERVICIOS	UNIDADES EJECUTADAS	CUPOS EJECUTADOS	USUARIOS EJECUTADOS	META FINANCIERA	TOTAL OBLIGADO
SEMICERRADO-EXTERNADO MEDIA JORNADA	12	56	74	\$53.561.619	\$43.953.300
INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	12	218	249	\$172.646.550	\$98.436.909
INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	12	19	27	\$90.921.840	\$60.361.483
CENTRO TRANSITORIO	12	12	35	\$21.663.009	\$12.958.460
CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	12	31	33	\$192.627.364	\$142.305.767
HOGAR SUSTITUTO ONG	372	1274	1635	1.556.796.966	1.484.942.296
INTERNADO VULNERACIÓN	12	379	424	\$607.336.253	\$586.135.315
LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA	12	104	119	\$96.901.683	\$76.603.877
APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO	2	72	72	\$21.066.394	\$20.063.232



7. ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS





8. COMPROMISOS ADQUIRIDOS: INFORME PARA EL SEGUIMIENTO

COMPROMISO POR CENTRO ZONAL	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO (DENTRO DE LA VIGENCIA)



9. CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA E INFORME PQRS





TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2021	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiones	ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA	168	En términos
	DERECHOS DE PETICION	897	En términos
	REPORTE AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS	489	En términos
	SOLICITUDES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	1028	En términos
	TRAMITE ADOPCIONES	7	En términos
	TRAMITES DE ATENCION EXTRAPROCESAL	1429	En términos
Quejas	INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN DE ACTUACIONES DENTRO DEL DEBIDO PROCESO	4	En términos
	DEMORA EN LA ATENCIÓN (NEGAR O RETARDAR ASUNTOS A SU CARGO)	1	En términos
	PARCIALIDAD EN PROCESOS	1	En términos
Reclamos	OMISIÓN O EXTRALIMITACIÓN DE DEBERES O FUNCIONES	4	En términos
	MALTRATO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	3	En términos
	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	2	En términos
Sugerencias	0	0	0

CANALES DE ATENCIÓN

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

Canales de Atención a la Ciudadanía



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm



Videollamada

Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.



WhatsApp

Envía mensajes a través de la aplicación desde tu celular. Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.



Línea Anticorrupción

Informe de denuncias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales del ICBF



Correo de contacto

atencionalciudadano@icbf.gov.co



Notificaciones Judiciales

NotificacionesJudiciales@icbf.gov.co



Ventanilla de Trámites y Servicios



Portafolio de Oferta Institucional



Preguntas y Respuestas Frecuentes



LÍNEA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB



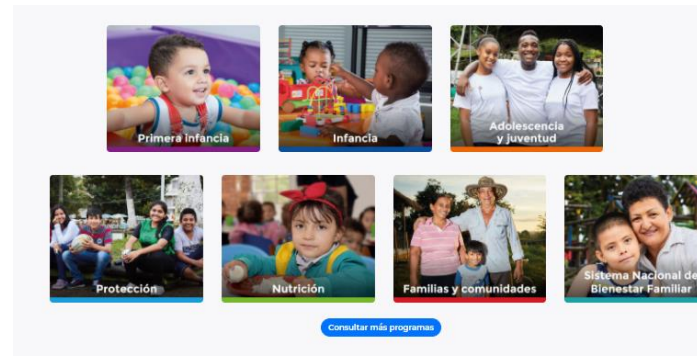
LÍNEA ANTICORRUPCIÓN



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico:
Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

WWW.ICBF.GOV.CO



Enlaces de Interés

- | | | | | | |
|--|---|---|------------------------------------|---|------------------------------|
| ✓ Transparencia y Acceso a la Información Pública | ✓ Rendición de Cuentas ICBF | ✓ Innovación ICBF | ➔ Gobierno Digital | ✓ Normativa Institucional | ✓ Citaciones |
| ➤ Prosperidad Social (DPS) | ➤ Colombia Compra Eficiente | ➤ Datos Abiertos | | | |
| ➤ Centro de Memoria Histórica | ➤ Función Pública | ➤ Convocatoria No-433 2016 - ICBF | | | |
| ➤ Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas | ➤ Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) | ➤ Acciones de Tutela Convocatoria No-433 2016 | | | |
| ➤ SNADIV - Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas | | ➤ Sistema Único de Información de la Niñez - SUIN | | | |

- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas



10. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS





PÚBLICA



GRACIAS



	<p>El futuro es de todos</p>	<p>Gobierno de Colombia</p>
---	----------------------------------	---------------------------------

